

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benigànim

*2026/06157 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso del cartel anunciador de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos Benigànim 2026. Identificador BDNS: 906326.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/906326>.

(...)

#### 2. Créditos Presupuestarios

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los consignados en la aplicación presupuestaria 338.48000 "Premios Genéricos Concursos Populares", y la cuantía total máxima de los premios convocados es de 700 € brutos, con la retención del IRPF del 19 % (133 €), importe líquido 567,00 €-

#### 3. Objeto, Condiciones y Finalidad de la Concesión de la Subvención.

Estos premios tienen por finalidad seleccionar el cartel anunciador de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Benigànim 2026 para su mayor difusión de la fiesta. Para poder optar al premio deberán cumplirse las siguientes condiciones:

— El tema del cartel serán las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Benigànim.

— Los carteles serán originales e inéditos adoptaran la orientación vertical, irán montados sobre soporte rígido (bastidor o cartón-pluma) preparados para exposición y tendrán unas dimensiones de 50x70 cm. Sin márgenes.

(...)

Benigànim, 12 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Yovana Herrero Ríos.

